



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular¹
OC-09-13

Año Fiscal 2008-2009
29 de octubre de 2008

Gobernador, presidentes del Senado de Puerto Rico y de la Cámara de Representantes, secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres ramas de Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales, de corporaciones municipales y de juntas directivas, directores de consorcios, de finanzas y auditores internos

Asunto: Fechas límites en el año 2009 para rendir a la Oficina del Contralor los informes mensuales del Registro de Puestos e Información Relacionada

Estimados señores y señoras:

En el inciso (d) del Artículo 14 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006 (Ley Núm. 103), se dispuso la creación de un Registro de Puestos en la Oficina del Contralor de Puerto Rico (Oficina) a partir del 1 de enero de 2007. Éste debe contener los cambios mensuales relacionados con los puestos ocupados y vacantes, de todas las agencias y corporaciones públicas de la Rama Ejecutiva que reciben recursos del Fondo General. El Registro de Puestos consiste en una recopilación de los informes mensuales que remiten las entidades y que están disponibles en nuestra página de Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>.

El 18 de marzo de 2008 se aprobó la Ley Núm. 29 con el propósito de enmendar el Artículo 14(d) de la Ley Núm. 103. Mediante la Ley Núm. 29 se creó, a partir del 1 de enero de 2008, un Registro de Puestos e Información Relacionada (Registro de Puestos) en esta Oficina para todas las entidades de gobierno, sin excepción alguna, que forman parte

¹ Esta comunicación se emite al amparo del Artículo 14 de la Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952, según enmendada, conforme se detalla en la Certificación sometida por la Oficina ante la Comisión Estatal de Elecciones el 5 de marzo de 2008, número CEE-C-008-227.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Derogada por la Carta Circular OC-12-01 del 12 de agosto de 2011.

Carta Circular OC-09-13

Página 2

29 de octubre de 2008

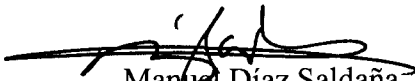
de las ramas Judicial, Legislativa y Ejecutiva, incluso las corporaciones públicas y sus subsidiarias, los municipios, las corporaciones especiales y municipales, y los consorcios. De acuerdo con la referida **Ley**, los jefes de dichas entidades de gobierno enviarán a esta Oficina un **Informe Mensual de Nómina y de Puestos** que contenga la información requerida.

Esta **Carta Circular** se emite con el propósito de informar las fechas límites en el año 2009 para rendir a esta Oficina los referidos informes mensuales. (**Anejo**)

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen necesaria. Para esto pueden comunicarse con el Sr. Hedin V. García Guzmán, Ayudante Ejecutivo, al (787) 754-3030, extensión 2751 o a la dirección de correo electrónico hgarcia@ocpr.gov.pr.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



Manuel Díaz Saldaña

Anejo

Derogada por la Carta Circular OC-12-01 del 12 de agosto de 2011.

**Fechas límites en el año 2009 para rendir a la Oficina del Contralor los
informes mensuales de Nómina y de Puestos del Registro de Puestos**

Mes a rendir/Año 2009	Fecha límite
enero	2 de marzo de 2009
febrero	30 de marzo de 2009
marzo	30 de abril de 2009
abril	1 de junio de 2009
mayo	30 de junio de 2009
junio	30 de julio de 2009
julio	31 de agosto de 2009
agosto	30 de septiembre de 2009
septiembre	30 de octubre de 2009
octubre	30 de noviembre de 2009
noviembre	15 de enero de 2010
diciembre	1 de febrero de 2010

~~AD~~

